



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 160

Edicto: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 160, sito en Av. Callao N° 635, de la C.A.B.A., comunica por dos días en el “Boletín Oficial”. Autos: “PAIS, SERGIO GUILLERMO c/GUIFFREY, MARCELO DARIO s/EJECUTIVO” (Expte. 1255/2018), que la Martillera Nadia Magali De La Calle (Cuit 27-29433551-5), subastará al contado, en dinero en efectivo, y al mejor postor, el día 06 de Marzo de 2024, a las 10:45 hs en punto, en Jean Jaures N° 545, de esta ciudad el 100% del inmueble de titularidad de Marcelo Darío GUIFFREY DNI 17.065.572, ubicado en la Av. Meeks 474 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, unidad funcional 25 y unidades complementarias “C” y “G” (MATRICULA N° 2754; MANZ. 1, PARC. 28-A SUBPARCELAS 25, C y G). Se trata de un inmueble de 4 ambientes al frente con cochera y baulera. Ingresando se observa un hall de recepción, un living comedor amplio con salida al balcón al frente donde se encuentra una parrilla, siguiendo continuamos con la cocina totalmente equipada con mueble bajo meda y sobre mesada, comedor diario con amplio ventanal al frente y lavadero, toilette de recepción, pasillo de distribución donde se encuentran tres dormitorios (uno en suite con baño completo con bañera y balcón al contra frente), dos dormitorios al frente con balcón, placard y baño completo con bañera. Los pisos de los dormitorios y living comedor son de madera, los baños y cocina de cerámicos. Su estado general es bueno. Cuenta con una cochera y una baulera en subsuelo. Se encuentra ocupado al momento de la constatación, por la Sra. Liliana Ferradas, Daiana y Maia Wawrysczuk todas mayores de edad. Se informa que: a) que existe anotación de litis en el marco de las actuaciones: Wawrysczuk Pedro s/Concurso Preventivo del juzg. Civil y Com. N° 9 de L. de Zamora fecha 4/05/2018 -ver asiento 3 y 4 del informe de dominio; b) que el inmueble no registra deudas por expensas al día 27/09/2023, Arba: Unidad Complementaria C \$ 1.125,30 al 05/02/2024, Unidad Funcional 25 \$ 93.799,20 al 05/02/2024 y Unidad Complementaria G \$ 1274,50 al 05/02/2024, Tasa de ABL Unidad Funcional 25 no posee deuda al 08/02/2024 y Unidad G no posee deuda al 08/02/2024; c) en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente; d) las deudas que pesen sobre el inmueble anteriores a la entrega de posesión –impuestos, tasas, contribuciones y expensas-, serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aun cuando el producido del remate no alcanzare para cubrirlas. Ello así por cuanto en la subasta judicial quien vende es el juez en ejercicio de su potestad jurisdiccional, de lo que se deriva que el adquirente debe recibir un derecho autónomo libre de cargas y tributos (cfr. Sosa “Subasta Judicial” p. 65/66 y doctrina allí citada); e) que en el acto de remate el comprador deberá abonar al contado: el 30% como seña, el 3% por comisión y el 0,25% de arancel sobre el precio de venta (CSNJ: Ac. 10/99 y 24/00 :7); f) que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580; g) que queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; h) que de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador; i) conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta; j) Se deja constancia que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio





aludido. La venta será al contado en dinero en efectivo y al mejor postor, con la base de U\$S: 230.000. Puede ser cancelado en dólares estadounidenses billete o a su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio informado para la operatoria "MEP" del día anterior a la venta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal y electrónico, dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del CPCCN. EXHIBICIÓN: 4 y 5 de Marzo de 2024 de 15:00 a 17:00 horas.-
DIEGO MANUEL PAZ SARAIVA Juez - FDO: MARIA AGUSTINA BALLESTER SECRETARIA

e. 29/02/2024 N° 6563/24 v. 01/03/2024

Fecha de publicacion: 01/03/2024

